

DIVISION DE COTIZACIONES Y  
SEGUIMIENTO DE COMPRAS

Agosto  
2018

PM 3:26

J.C.E.  
RECIBIDO POR:



REPÚBLICA DOMINICANA  
**Junta Central Electoral**  
Garantía de Identidad y Democracia

JCS-4220  
493

SECRETARÍA DE ESTADO  
JCE  
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA  
2018 AUG -6 A 10:13

POB: \_\_\_\_\_

UAP-2018-08-8661

Santo Domingo, D.N.,  
1 de agosto del 2018.-

Señor  
**Dr. Pablo I. Garrido Medina**  
Director General Administrativo  
Su Despacho.



Distinguidos Señor:

Por medio de la presente, se le comunica, al tenor de las disposiciones contenidas en la Ley Electoral No.275-97, y sus modificaciones y el Reglamento Interno emitido por el Pleno de la JCE, en fecha 12 de octubre de 2010 y modificado el 27 de diciembre de 2010, la **aprobación** para cotizar, así como la **compra** de veinticinco mil (25,000) rollos papel punto de ventas de 3" (blanco, amarillo y rosado), para reponer existencia y seguir supliendo las necesidades de la institución y sus dependencias, de conformidad con oficio DGA-No.2145/2018 de fecha 31 de julio del 2018, de la Dirección a su cargo, el cual anexamos; **por lo que se le autoriza realizar el procedimiento correspondiente, acorde al reglamento para la compra de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la JCE.**

Con sentimientos de consideración. le saluda.

Atentamente,

**Dr. Julio César Castaños Guzmán**  
Presidente



JCCG/YA  
JJG/jmpg

C.c.: Dr. Nelson Montás Quezada, Encargado División de Aprovisionamiento.

Imp.: 9:52 am



FO01(PO-PRE-012)01